

Decreto N° 51

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 51

Art. 1).- APRUÉBASE, en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 9548 de fecha 01-04-87 mediante la cual el Departamento Ejecutivo acepta un SUBSIDIO ESPECIAL otorgado por el Ministro de Salud y Acción Social de la Nación, por la suma de \$ 60.000 (AUSTRALES SESENTA MIL), destinado a financiar la instalación de una UNIDAD SANITARIA en el Barrio “La Orilla” de esta ciudad.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 14 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente